SESSION QUARTA DE DIEZ MAYAVE-
DES. AÑO DE MIL VSEISCIENTOS
YOCHENTA Y QUATRO.

Jues dixeron q̃ auia q̃ se auia de tratar en esta Junta de Guerra, por Cuya Real
orden estaua Combocado Para q̃ se Resolbiese lo q̃ se auia de hacer
Su Mg.d por Resguardo: Para que lo Mayor En breuedad, nombro por
Caualleros Almirantes al Señor Don Sebastian de Lloyo y Alcayde de Los
Donzel, a quien para q̃ de su parte da Cuenta tan bastante como de Requiere, para
todo lo Referido y lo demas que Conduzere a la Mejor execucion q̃ se ha de hacer
Con que las Galeras Comiençen en Febrero de Ynbernadero y Asistencia en dho
Puerto, hasta el mes de Setiembre deste dho q̃ ynclusiue el señor Almirante Don
Andres Babalo Consabania Judicial Resguarde de numero se Conforma con el Pare
cer de los demas Señores, y pidio Testimonio de lo q̃ Resuelue, y q̃ Protesta lo
Combenga en esta Razon, y pide a los presentes, q̃ Callen lo Resuelto a dho
Substo, Pena de Cada uno de Ducados q̃ Se Executaran En Los q̃ se Reusaren.

El S.r D. Domingo Iaurn, Dijo q̃ su parecer es Reforma Lugo Reuolucion en Repre
sentar a su Mg.d las Razones q̃ Resguardan la Seguridad de estos Reynos en orden a Conser
barse el Ynbernadero de las Galeras en esta Plaza de este Puerto, Sin Embargo de
la Resolucion echa para consultar sobre esta materia el dia de mañana, a q̃ por
no hauerse ydo el Aposentamiento q̃ se celebro para dha Resolucion en la forma q̃ Se
Requiere para ella, Como tambien que en materias de tanta Ynportancia al Real Seruicio
y Buen Gobierno de la Republica, Se puede Ynquirir Con mas tiempo, hacer Aprouechamiento

El S.r D. Juan Garcia Campero, Dijo q̃ Remite el S.r D. Agustin Gar
cia su hijo Cauallero Pretendiente D. Pedro Garcia, Hermano del S.r Don Joseph, y del
Señor D. Miguel Antonio Iaurn Su Primo Hermano del S.r D. Domingo, para q̃ se le
Admita en el Puesto de Caballero, en las Galeras de Su Mg.d, que Sirue el dho
Padre, y Abuelo, y Bisabuelo, y q̃ Se le Reciba Juramento, y Pide Testimonio

El Señor Real de mando Hauiendo visto lo q̃ Pide el S.r D. Juan Garcia Campero, mando q̃ se Reciba Con Juramento del dho Pretendiente Caballero de la Cruz
de Calatraua, y q̃ se le Reciba Su Seruicio, y Calidades, y Se Determine sobre ello en Junta

El Señor D. Mateo Vazquez: Dijo q̃ se Conforma Con el parecer del S.r D. Domingo
Iaurn

El S.r D. Pedro Garcia: Dijo q̃ es del Abuelo del S.r D. Juan Garcia Campero

El Señor D. Agustin Garcia: Dijo q̃ por Resguardo de la Real Hazienda se Cumpla
lo Resuelto en la q̃ se dio dia Jueues 8 de este mes, y q̃ se Reciba Juramento
al dho Pretendiente Caballero, y q̃ se le Admita en el Puesto de Caballero de Galeras
Con q̃ se Reciba Generalmente a todos los Caualleros Pretendientes de q̃ se Compo
ne este Aposentamiento, para el Martes siguiente En Cauildo ordinario, y
Hauer mandado citar antes de dho dia citado: en q̃ se hallen Generalmente
todos los Caualleros q̃ estan dentro de distancia, y de Camino
para q̃ discurran lo q̃ mas Combenga, al Seruicio de S.M. y
dem. Hagan; y q̃ se Reciba Juramento a dho Pretendiente
Real Seruicio

El Señor D. Joseph Martinez: Dijo q̃ se Conforma Con el parecer del S.r D.
Pedro Juan Diaz

El S.r D. Domingo Fuenca, Dijo q̃ Obedecia y Obedecio, y por Razon de su
Cargo Pide Testimonio de dicho q̃ Se Resuelue, en q̃ se le Reciba Juramento
y Antiguedad a dho Pretendiente en Manera Alguna Contra el Seruicio de
su Encargo q̃ Deua Tomar materias mui graues y de Gran Consideracion
para q̃ Pueda hacer Nouedad, y hauiendo de Obedecer deuan hallarse y
Concurrir todos aquellos Caualleros q̃ se hallan en Puerto, y lo q̃ combi-